

ANALES VALENTINOS

REVISTA DE FILOSOFÍA Y TEOLOGÍA

Año IV

1978

Núm. 7

ÍNDICE

	Pág.
Ramón Arnau: Apunte sobre fe e historia en la teología protestante alemana ...	1
Manuel Ureña Pastor: Ernst Bloch y la interpretación del cristianismo ...	17
Vicente Cárcel Ortí: Las visitas "ad limina" de los arzobispos de Valencia ...	59
M. ^a Milagros Cárcel Ortí: La Diócesis de Valencia en 1617 ...	85
Vicente Conejero Martínez: Dos eclesiásticos catalanes acusados de jansenistas: Josep Climent y Félix Amat ...	149
Antonio Vicente Cabo Martí: La crítica de G. E. Moore al idealismo y al solipismo y su lugar en la evolución de la filosofía contemporánea ...	177
Notas:	
Carlos Elorriaga Planes: Redención en Cristo ...	203
Recensiones ...	213
Actividades departamentales ...	233

FACULTAD DE TEOLOGÍA
SAN VICENTE FERRER, VALENCIA
Sección Diócesis

DOS ECLESIAÍSTICOS CATALANES ACUSADOS DE JANSENISTAS: JOSEP CLIMENT Y FÉLIX AMAT

Por Vicente Conejero Martínez

Es frecuente, en los libros, folletos y diarios de la segunda mitad del siglo XVIII y primer tercio del siglo XIX, encontrar la acusación de jansenista referida a clérigos ilustrados y liberales, por lo menos, a los más destacados.

La finalidad de este artículo será esclarecer, en la medida de lo posible, qué se pretendía decir con tal acusación y ver por qué y con qué fundamento se acusó de jansenistas a dos preclaros obispos catalanes: Josep Climent y Félix Amat.

Hablar de Jansenismo, desde una perspectiva histórica actual, resulta difícil por muchas razones, en especial, porque se trata de un término confuso, referente no sólo a una realidad histórica, sino también teológica y además, se ha usado en sentido peyorativo para desacreditar a los que se oponían a los jesuitas y postulaban una reforma de la Iglesia.

A esto hay que añadir que el Jansenismo español es el más tardío de todos los jansenismos y ello implica una serie de influencias extranacionales que dificultan aún más el dilucidar lo que fue jansenismo originario hispánico y lo que fueron meras adherencias extranjeras.

El jansenismo, en su perspectiva doctrinal es un sistema teológico sobre la gracia divina, la libertad humana y la predestinación que pretende fundamentarse en la doctrina de San Agustín y que se contiene en el libro de Jansenio titulado *Augustinus*.

El *Augustinus* fue el libro más leído de su época. El contenido de este libro se refiere a la historia del Pelagianismo, al método que debe emplearse para el estudio de la teología; describe el estado de gracia del primer hombre; habla sobre la libertad, la gracia, el pecado original, la predestinación y la reprobación.

El error doctrinal más importante de la doctrina de Jansenio, en relación con la doctrina católica, está en el papel que juega el hombre respecto a su propia salvación. El "Augustinus" es un libro de inflexible rigorismo doctrinal y moral.

La Facultad de Teología de la Sorbona hizo el examen del libro de Jansenio, extractando de él cinco proposiciones que consideró erróneas. Éstas pasaron a la consideración de Roma, siendo condenadas por la Bula "Cum Occasione" del Papa Inocencio X, en enero de 1653. Posteriormente otros papas: Alejandro VII, Clemente XI y Benedicto XIV, volvieron a condenarlas.¹

En Italia, el Jansenismo encontró su máxima expresión en el Sínodo de Pistoia celebrado en 1786 y en la Asamblea Episcopal de Florencia (1787). Convocado por el obispo de aquella diócesis, Scipione Ricci, el Sínodo de Pistoia encontró su hombre teórico en el célebre Pedro Tamburini.

En resumen, los decretos pistoyanos admitían como únicas doctrinas reveladas las de Jansenio; se aprobaron los Artículos de la Iglesia anglicana y se dieron amplios poderes al Gran Duque Leopoldo de Austria, en la cuestión de los bienes eclesiásticos.

Se quiso democratizar a la Iglesia, afirmando que la potestad eclesiástica la concedía Dios al pueblo y éste la delegaba en la Jerarquía. Las Indulgencias, las reservas pontificias y las censuras fueron condenadas.

No se hizo esperar la reacción de la Santa Sede y en agosto de 1794, el Papa Pío VII, en la Bula "Autorem Fidei" condenaba 85 proposiciones del Sínodo de Pistoia.

Por esta Bula, el jansenismo teológico quedaba como cuestión cerrada.

No ocurrió así en el campo histórico, ya que siguió aplicándose este concepto de jansenista a personas que nada tenían que ver con el jansenismo y así el vocablo se oscureció más y las dificultades son mayores para su recta comprensión.

Bajo un punto de vista histórico, el jansenismo está ligado a un intento de reformar la disciplina de la Iglesia desde dentro. Esta reforma reclamaba un retorno a la tradición primitiva cristiana, una vuelta a la práctica de los Apóstoles y de toda la Iglesia de los primeros siglos.

Jansenismo y anti-jansenismo, por otra parte, son palabras correlativas e inseparables históricamente. Anti-jansenista es el que lucha contra el jansenismo; ello implica afán polémico, apasionamiento, espíritu luchador...

El jansenismo estuvo muy extendido, encontrando muchos adeptos, tanto en lo religioso, como en lo político, y en el campo intelectual.²

¹ H. Denzinger, *Enchiridion Symbolorum definitionum*, Nn.: 1092-1096. 26.^a Edición.

² Lucien Ceysens, O.F.M., "Le Jansénisme: Considerations historiques préliminaires a sa notion", en *Rev. Analecta Gregoriana*, Vol. LXXI, Oct. 1953, Roma, pp. 7-8.

Jansenismo y anti-jansenismo se oponen en problemas de gran importancia, tanto en el campo teológico, como en el moral, ascético y disciplinar. Con el tiempo, jansenistas y anti-jansenistas se convertirán en dos partidos con fisonomía distinta y objetivos diversos y encontrados.

Entre estos dos partidos extremos, cabe encontrar, a partir del siglo XVIII, un grupo de personas que desean mantener una actitud de término medio y equilibrado. Les atraen muchos puntos, no condenados, de la doctrina de Jansenio, pero quieren estar lejos de toda posible aceptación de las proposiciones de Jansenio condenadas por el Magisterio de la Iglesia. Muchos de estos personajes, teniendo en cuenta el ambiente de controversia doctrinal, fueron acusados de jansenistas.

Esta idea de un término medio equilibrado entre jansenistas y anti-jansenistas, ha sido estudiada por Emilio Appolis, aplicándola al siglo XVIII español. A los que toman esta postura, los califica de "Tiers Parti", poniendo al frente de ellos al obispo de Barcelona José Climent y al Arzobispo de Palmira, Félix Amat.³

PRINCIPALES MANIFESTACIONES DE JANSENISMO EN ESPAÑA

El jansenismo en España no fue doctrinal, teológico, sino más bien, canónico, jurisdiccionalista, regalista...

En sentido estricto, puede decirse que no hubo jansenismo doctrinal en España. En esto coinciden todos los historiadores, incluso Menéndez y Pelayo quien veía heterodoxos por todas partes.⁴

El jansenismo español del siglo XVIII, de matiz canonista y moral, fue un poderoso instrumento en manos del poder civil para hacer frente al centralismo fiscal del Pontificado romano.

En su versión histórica, este movimiento entrañaba un problema religioso, el de la refoma de la Iglesia y de aquí nace el que encontrase eco en un grupo no despreciable de clérigos ilustrados y liberales españoles que deseaban de corazón la reforma de la Iglesia.

El siglo XVIII español es interesante a todos los niveles, pues significa una época de transición entre las ideas tradicionales y las ideas nuevas. Es asimismo el siglo de la Revolución francesa y de la Revolución

³ Emile Appolis, *Le "Tiers Parti" catholique au XVIII siècle*. Editions A. r J. Picard et Cia. Paris, 1960.

⁴ Marcelino Menéndez y Pelayo, *Historia de los Heterodoxos*, Ed. B. A. C., Madrid, 1956, pp. 473-474. Cfr.: J. Villapadierna, "El Jansenismo español en las Cortes de Cádiz" en *Nouovo Ricerche Storiche sul giansenismo*. Roma, Università Gregoriana, 1954, p. 273; R. Herr, *España y la Revolución del siglo XVIII*, p. 12; Manuel Miguélez, *Jansenismo y Regalismo en España*, Valladolid, 1895, pp. 12-13.

industrial con todo lo que ello entraña en el intercambio de ideas y de principios religiosos, filosóficos, sociales, políticos y económicos.

Estas ideas nuevas, de una manera, hasta el presente, poco estudiada, venciendo la censura y vigilancia de la Inquisición y del gobierno, entran en España, son recogidas por muchos españoles y producen su fruto.

Nuestro siglo ilustrado está siendo objeto de estudio por parte de los historiadores. Éstos han llevado su investigación a todos los campos; algunos como Sarrailh, Herr, Domínguez Ortiz, Antonio Mestre, M.^a Giovanna Tomsich... han intentado una aproximación comprensiva al fondo espiritual que late bajo las estructuras del siglo de las luces español, acercándose al drama que vivió la España de este tiempo; un drama espiritual motivado por una revisión de valores, por una toma de conciencia de una pequeña élite de hombres que buscaban con afán una liberación, poniendo en juego la tradición y las ideas modernas, la fidelidad a las antiguas creencias y el deseo de cambio y de progreso.

Es cierto que la mayoría de españoles de esta época sigue confiando en sus sacerdotes y en sus frailes, pero, no es menos cierto que la Iglesia, sus miembros constituidos en autoridad, comienzan a ser objeto de críticas, y en muchas ocasiones no sin un justificado fundamento. Existe un reducido bastión de hombres, de españoles que piensa, discute, lee, escribe... Se formula, una vez más, la necesidad de un cristianismo interior, menos triunfalista, menos aparatoso y de una mayor perfección y más de acuerdo con el Evangelio y los nuevos tiempos.⁵

Entre las características que distinguen al jansenismo español entendido en sentido histórico, cabe señalar:

—Una tendencia moral y ascética hacia la austeridad, un amor por la pureza de la antigua disciplina cristiana y una condenación de todo lo que suponga laxismo.

—Para los jansenistas, la moral relajada se encarnó en los jesuitas, con su sistema moral de probabilismo, conducente a la relajación de costumbres y a una religión meramente formalista.⁶

—Desprecio por la moral casuística que se pierde en abstracciones inútiles.

⁵ Jean Sarrailh, *La España Ilustrada en la segunda mitad del siglo XVIII*. 1.^a Ed., p. 612.

⁶ El *Molinismo* (del P. jesuita Luis de Molina) es el sistema teológico seguido por los jesuitas, en el pasado, para resolver el problema de conciliar la libertad humana y la necesidad de la gracia eficaz que debe darse en toda buena obra. El Molinismo está basado en el libro que escribió el citado jesuita y que se titula: "*Sobre la concordia del libre albedrío con los dones de la Gracia*".

El *Probabilismo* seguido también por los jesuitas, permitía seguir cualquier opinión en el terreno moral, con tal de que fuera probable.

—Se da también, en los jansenistas españoles una reacción contra el centralismo de la Curia Romana; una apelación para que se celebren Concilios Nacionales y Provinciales y una vuelta de los religiosos a la jurisdicción de los obispos, en vez de estar sujetos directamente a la obediencia a la Santa Sede.

Quizás el exponente más notorio de este rasgo anticurialista de los llamados jansenistas españoles, sea lo que Menéndez y Pelayo calificó de “Proyectos cismáticos de Urquijo”.

En marzo de 1788, Luis Mariano de Urquijo sucedía a Godoy, siendo nombrado Ministro de Estado. El Marqués de Caballero ocupaba el Ministerio de Gracia y Justicia.

A fines de agosto de 1799 moría Pío VII en Valence, prisionero de los franceses. El 5 de septiembre llegaba la noticia a Madrid, y en ese mismo día, Urquijo presentó a la firma del rey un Decreto en el que se devolvía a los arzobispos y obispos la plenitud de sus facultades, “conforme a la antigua disciplina de la Iglesia, para dispensas matrimoniales y demás que competen”. También pasaban a los obispos las “causas reservadas” hasta entonces a los Papas.⁷

El Nuncio, en España, de la Santa Sede protestó ante el gobierno. Los obispos se dividieron, unos a favor y otros en contra del Decreto.

Entre los que más calurosamente recibieron esta disposición hay que reseñar al obispo de Salamanca, don Antonio Tavera y Almazón, quien fue acusado, repetidas veces, de jansenista.

Se ha señalado como autor material en la redacción del Decreto al eclesiástico don José Espiga y Gadea, Arcediano de Benasque, predicador de la Corte, Auditor de la Rota y Capellán honorario del rey.

En 1821, las Cortes del Trienio Constitucional le propusieron para la Mitra de Sevilla, y Roma se negó a conceder la correspondiente Bula.⁸

En enero de 1800, fue elegido pacíficamente un nuevo Papa, con el nombre de Pío VII y Carlos IV lo reconoció públicamente, mandando que las cosas volvieran “al mismo pie en que se hallaban antes de la referida muerte del Papa”.

Para Menéndez y Pelayo este Decreto muestra “hasta dónde había llegado la podredumbre”.

Según Villapadierna, el Decreto de Urquijo representa “la aplicación apresurada e inesperada del programa jansenístico jurisdiccionalista”.

En mi opinión, no se trata de algo “apresurado e inesperado”. El Decreto de Urquijo revela una tendencia consciente que pesaba, hacia

⁷ Este Decreto se publicó en la *Gaceta de Madrid*, el día 10 de noviembre de 1799. Cfr.: M. Menéndez y Pelayo, *Op. cit.*, pp. 536-37.

⁸ *Pío, Papa VII a su Magestad Católica*, en Colección Eclesiástica Española, Tomo I, pp. 39-44.

tiempo, en el ambiente regalista español. Por el contenido, este documento nada tiene de cismático, ya que no roza siquiera materia de fe.

La reclamación de la plenitud de jurisdicción para los obispos era ya algo tradicional en la Iglesia española, desde mediados del siglo xvi.

El Decreto tiene, además, una dimensión religiosa de la que, seguramente, no se preocuparon demasiado, ni Urquijo, ni Caballero, pero que aparece clara en la defensa del mismo que hizo el obispo de Salamanca, Tavira, quien, a pesar de la acusación de Menéndez y Pelayo, llamándole "Corifeo del Jansenismo", era un pastor verdaderamente preocupado por su grey y por la reforma de la Iglesia.

Este obispo tan injustamente denigrado por el autor de la *Historia de los Heterodoxos*, vivió siempre con escasez, porque daba a los pobres cuanto tenía, y al morir sólo dejó cuatrocientos reales, cosa muy rara en un obispo del Antiguo Régimen.

El Decreto de Urquijo volvió a ser implantado, aunque sólo en parte, durante el tiempo de incomunicación con Roma, es decir, desde 1809 hasta 1814.

Creo que este Decreto, a pesar de sus concomitancias con el jansenismo, nada tiene de jansenista, ni de herético, aunque sí mucho de regalista.

En España jansenismo y regalismo andan juntos hasta el punto que resulta, muchas veces, difícil delimitar las fronteras entre uno y otro.

Para Miguélez, en su obra, *Jansenismo y Regalismo en España*, el jansenismo en nuestro país se reducía a la "oposición sistemática y solapada a las decisiones pontificias".

Este anticentralismo romano se convirtió no sólo en algo propio y característico del jansenismo español, sino también en una meta a conseguir por los innovadores y reformadores, tanto del siglo xviii, como del xix.

En septiembre de 1810, se instalaron las Cortes de Cádiz en la Isla de León, trasladándose, poco después, a la ciudad de Cádiz, cuna del liberalismo español.

En ausencia del monarca, las Cortes comenzaron su tarea legislativa.

El 2 de noviembre del mismo año, se creó la Junta Eclesiástica para estudiar las materias eclesiásticas que estaban en relación con la disciplina exterior de la Iglesia y que debían ser objeto de discusión en las Cortes. Esta Junta se creó por inspiración de Jovellanos.⁹

En la agenda de trabajo de esta Junta figuraba el estudio de cuestiones tan candentes como eran la institución y consagración de los obispos, restricción o ampliación de sus facultades, las propiedades y

⁹ Isidoro Villapadierna, *El Jansenismo Español y las Cortes de Cádiz*, p. 286.

riquezas de la Iglesia, la regulación del culto divino, el arreglo del clero regular, la supresión de los conventos...

En abril de 1811, se formó una Comisión Eclesiástica para que acabara las tareas preparatorias, teniendo presente el plan de materias sobre el que había trabajado la anterior Junta.

La Comisión presentó una *Memoria* al Congreso redactada por el diputado valenciano, Joaquín Lorenzo Villanueva, en la que se pedía la celebración de un Concilio Nacional y se detallaban los puntos referentes a la reforma de la Iglesia en materias de disciplina exterior. Entre los temas más importantes, cabe destacar:

—Las Cortes tenían que decretar la celebración del Concilio Nacional.

—El Concilio sería presidido por el Cardenal Primado de Toledo.

—Se entregaría al Concilio una Memoria detallada de los puntos de disciplina eclesiástica que deberían pasar a discusión.

—Se pedía a los católicos españoles que presentasen al Concilio sugerencias, con el fin de ayudar a conseguir su objetivo.

Las Cortes aprobaron la celebración del Concilio y pasaron a deliberar sobre la nueva Constitución. Del Concilio Nacional no volvió a hablarse, sino esporádicamente, hasta el Trienio Liberal, en que volvió a plantearse el tema.

Para Martí Gilabert, este Proyecto de Concilio Nacional de las Cortes de Cádiz venía a ser otro Sínodo de Pistoya en nuestro país.¹⁰

La comparación de Martí Gilabert es totalmente exagerada e inadecuada; no obstante, sí cabe destacar algunos datos que nos manifiestan con evidencia matices de cariz jansenista y galicano:

Son las Cortes las que decretan la celebración del Concilio, y no la Suprema Jerarquía de la Iglesia. Los puntos de disciplina externa de la Iglesia discutidos y aprobados tenían que ser, primero, programados por las Cortes y después, sancionados por S. M. y por el Papa.

Como se puede apreciar hay aquí una clara ingerencia del poder civil en asuntos de mera competencia eclesial.

Otra de las victorias conseguidas en las Cortes de Cádiz por los liberales y los filo-jansenistas fue la supresión de la Inquisición que, en 1812, se encontraba paralizada debido a la Guerra de la Independencia y, sobre todo, al abandono en que la tenía el Inquisidor General don José de Arce.

No es que se llegase a la abolición de la Inquisición por "solo cuatro clérigos jansenistas y media docena de declamadores audaces" según Menéndez y Pelayo, ya que el Tribunal del Santo Oficio estaba total-

¹⁰ Francisco Martí Gilabert, *La Iglesia en España, durante la Revolución francesa*, p. 96. Ed. Universidad de Navarra, S. S. Pamplona, 1971.

mente desacreditado a nivel popular y todavía más entre las clases cultas e ilustradas del país.

¿Hubo un partido clerical jansenista en las Cortes de Cádiz?

En esta cuestión concreta disiento totalmente de la postura de Villapadierna que se pronuncia en sentido afirmativo, con razonamientos de muy poco peso.¹¹

No tenemos suficientes datos para llegar a la conclusión de que los diputados de las Cortes de Cádiz, calificados de jansenistas, formasen un partido como tal, con un programa concreto y con unos objetivos definidos.

No cabe duda de que entre los liberales más radicales y los clérigos más liberales que jansenistas que asistían a las Cortes, existía una comunidad de intereses y objetivos e indiscutibles concomitancias en muchos aspectos, sobre todo, en lo que se relacionaba con la pretendida reforma de la Iglesia española del Antiguo Régimen.

Ahora bien: ¿Es suficiente esa coincidencia para concluir ya que hubo realmente un partido jansenista en las Cortes de Cádiz, con conciencia de grupo, con un programa concreto y con unos líderes reconocidos dispuestos a conseguir los objetivos de partido que se habían trazado?

Yo no lo creo y por eso no quiero negar distintas manifestaciones jansenistas en algunos de los clérigos diputados de las Cortes de Cádiz.

No pretendo demostrar si los clérigos catalanes acusados de jansenistas, lo fueron realmente o no, pues, conociendo el carácter poco preciso del jansenismo español, sería aventurado y arriesgado.

Los datos que poseemos y los logros conseguidos por la historiografía, no son, en la actualidad, suficientes para llegar a conclusiones de este tipo.

Mi pretensión, aquí y ahora, se dirige tan sólo a conocer las manifestaciones más o menos jansenistas de algunos clérigos catalanes acusados de tales, y ver hasta qué punto esas manifestaciones constituyen suficiente base para que se les pueda aplicar, con propiedad, ese calificativo que en sí mismo encierra toda una gama de matizaciones y grados.

Dentro de esta amplia galería de personajes acusados de jansenistas, se impone limitar nuestra pesquisa a los más representativos, bien por sus pretensiones, bien por sus escritos o su forma de actuar.

Concretamente ocuparán nuestra atención dos obispos catalanes: José Climent, que, aunque valenciano, vivió una parte muy importante y fecunda de su vida al frente de la Sede episcopal barcelonesa, y Félix Amat, Abad de San Idelfonso y Arzobispo de Palmira.

¹¹ I. Villapadierna, *Op. cit.*, p. 289.

El más insistentemente acusado de jansenista tal vez sea el obispo de Barcelona, José Climent (1706-1781).

José Climent era natural de Castellón de la Plana y antes de ser nombrado para la Sede Episcopal barcelonesa, había sido canónigo magistral de la Catedral de Valencia, siendo también profesor de su Universidad y párroco de la importante parroquia de San Bartolomé de dicha Ciudad.

En Valencia, Climent comenzó a leer autores como Cano, Alexandre, Freury, Bossuet... que ejercieron una gran influencia sobre su pensamiento.

De su labor pastoral al frente de la Parroquia valenciana, nos ha dejado una obra que recoge las alocuciones que pronunciaba cada domingo por la tarde: *Pláticas Dominicales*.

La temática a que se refiere, en dichas *Pláticas*, es puramente religiosa, ciñéndose a los motivos que le brindaba el Evangelio, cada domingo. Su estilo es sencillo, ameno y ajeno al barroquismo verbal que entonces dominaba en la predicación.

Climent sintió un gran afecto y devoción hacia el P. Granada, haciendo traducir e imprimir los seis libros de la *Retórica* del místico español, para uso del Seminario, siendo ya obispo de Barcelona.

Apenas ocupa la Sede Episcopal, Climent trata de reorganizar la diócesis, acudiendo a aquellos problemas que juzga prioritarios.

En su quehacer como obispo, sabe que de la formación intelectual y moral de los futuros pastores dependerá, en gran parte, el acierto en la necesaria reforma de la Iglesia. Así, publica su Pastoral del 20 de septiembre de 1768 dirigida a los *Presidentes y estudiantes de las Conferencias y Academias de Teología Moral de Barcelona*.

Este documento reviste capital importancia dentro de la actividad intelectual e ilustración religiosa llevada a cabo por el obispo Climent.

Las ideas clave de este escrito son:

Debe estudiarse la Teología en sus Fuentes, esto es, en la Sagrada Escritura, los Concilios y Santos Padres.

—Propugna una vuelta a la antigua tradición cristiana, “Los primeros cristianos fueron más exactos que ahora en la observancia de la ley”, nos dice. Con esto, estaba preconizando ya un retorno a ese mayor cumplimiento de la ley y de la disciplina primitiva que será una de las ideas fundamentales de su pontificado.

—Hace una crítica de los abusos en el estudio de la Teología escolástica decadente. Se lamenta, a este respecto, de haber perdido los mejores años de su vida en el estudio de libros que enseñaban a “discutir, pero no a vivir”.

—En esta misma Pastoral hace el anuncio de que se estaba imprimiendo ya, en Barcelona, bajo sus auspicios, *Las Costumbres de los Israelitas y de los Christianos*, vertidas al español, escritas en francés por el Abad Claudio Fleury, de cuya obra hace un cálido elogio.

He querido destacar este escrito de Climent, porque en él se dibujan, con toda nitidez, las líneas principales de su pensamiento ilustrado, su afán reformador y algunos matices concomitantes con el jansenismo:

—Admiración por la Iglesia de los primeros siglos. Deseos de una vuelta a las Fuentes cristianas...

Rechazo de una Teología Escolástica desfasada.

—Antipatía hacia las luchas de escuela, en especial hacia el Moli-nismo, Probabilismo y los jesuitas.

Dentro de esta misma línea de mentalización e ilustración del pueblo, es digna de reseñar su labor en pro de la educación de la juventud.

En la ciudad de Barcelona, como en el resto de España, el problema de la enseñanza primaria era muy grave.

La formación de los niños estaba encomendada a preceptores, por lo general, clérigos y estudiantes de Facultades Mayores. En los casos de las familias más pudientes, la Enseñanza estaba a cargo de maestros particulares.

Los niños pobres, por lo general, carecían de enseñanza, pues no tenían con qué pagar a los maestros.

En vistas a remediar, o a paliar tal situación, el prelado barcelonés abrió a sus expensas, diez Escuelas públicas gratuitas, en los conventos de la Ciudad. Así lo notifica a sus diocesanos, en Carta del 26 de junio de 1767.¹²

Los Maestros del Colegio de San Casiano consiguieron que fueran clausuradas estas escuelas conventuales que estaban regentadas por religiosos y que les restaban alumnos.

Entre los hechos que manifiestan una clara vinculación de Climent con el movimiento jansenista, hay que destacar su amistad con el canónigo francés Agustín Carlos Clement de Bizon, con quien mantiene correspondencia, intercambia libros y a quien recibe en Barcelona, el 9 de agosto de 1768.

¿Quién era Clement de Bizon?

Sacerdote francés fue canónigo y tesorero de la Catedral de Auxerre; abrazó la causa de los escritores de Port-Royal, mostrándose entusiasta del movimiento jansenista, viajó por Italia, Holanda, Portugal y España. Se declaró partidario de la Constitución Civil del Clero, siendo nombrado

¹² Josef Climent, *Carta del Bisbe de Barcelona D. Josef Climent, notificant la instal·lació d'escoles gratuïtes als convent del Bisbat*. (Esta Carta está escrita en catalán y castellano y se encuentra en el tomo II de la Col. de sus obras.)

obispo de Versalles en 1787, Sede a la que tuvo que renunciar, al firmarse el Concordato entre Francia y la Santa Sede, en 1801.

Menéndez y Pelayo nos dice de Clement que era:

Galicano inflexible que muy pronto se hizo amigo de todos los nuestros y sugirió a Roda un proyecto para reformar la Inquisición, poniéndola bajo la dependencia de los obispos, y reformar las Universidades, quitando los nombres y banderías de tomismo, escotismo, etc...

Clement fue descubierto al Santo Oficio y Roda le aconsejó que saliese de la Corte y de España.¹³

En 1767, Carlos III promulgó una Pragmática Sanción expulsando a los jesuitas de los territorios españoles. Antes había precedido una campaña de publicaciones fuertemente hostil a la Compañía de Jesús.

Esto creaba un ambiente favorable y el Abad Clement de Bizon pensó que contaría, en España y en su gobierno, con valiosos aliados para su causa. Así decide venir a España. La principal finalidad de su viaje era conseguir el apoyo de las autoridades españolas y del clero, en vistas a una reconciliación entre el Papado y la Iglesia de Utrecht acusada y declarada jansenista por Roma.¹⁴

Recomendado particularmente al obispo de Barcelona, Clement de Bizon fue recibido amablemente por el prelado barcelonés quien se interesó vivamente de las iniciativas llevadas a cabo por Clement en España y de las incidencias de la Iglesia de Holanda y en general del movimiento jansenista en Francia.

Poco después, en marzo del año siguiente, el obispo Climent escribió una Pastoral, sin duda la más interesante de cuantas escribió y que apa-

¹³ Marcelino Menéndez y Pelayo, Op cit., p. 543.

¹⁴ *Cisma de Utrecht*: En Holanda, encontraron refugio los jansenistas que huían de Francia, ante la persecución de Luis XIV. Entre los fugitivos cabe destacar a Quesnel, cabeza y jefe del Jansenismo de la segunda hora. Junto a Quesnel, se formó un grupo de jansenistas influyentes. El Vicario Apostólico de Holanda, Pedro Codde se pasó al jansenismo y al ser depuesto por Roma, en 1704, dio origen a lo que se ha llamado Cisma de Utrecht.

Elegido obispo por sus partidarios, gran parte del clero holandés se declaró a su favor. A la muerte de Codde, fue consagrado otro Arzobispo para sucederle, quien también fue suspendido y excomulgado por la Santa Sede como jansenista. Así fueron consagrados otros obispos. Roma, como tenía por costumbre, siguió excomulgándolos y declarándolos herejes. Ellos, no obstante, comunicaban al Vaticano sus nombramientos y querían estar en comunión con el Papa.

Los jansenistas holandeses se mostraron muy activos contra los jesuitas, desde su semanario: *Nouvelles Ecclesiastiques* que se difundía por Francia, Italia, España... Emilio Appolis, en su estudio sobre el jansenismo español ha usado, principalmente, esta fuente documental.

rece como prólogo a la traducción de la obra de Fleury : *Las Costumbres de los Israelitas y de los Christianos*.

En este escrito, el obispo barcelonés expresa sus simpatías por la atribulada Iglesia de Utrecht y por los hermanos separados de aquella provincia, acusados de cismáticos y excomulgados.

La Pastoral está dirigida a todos sus feligreses y en las primeras páginas presenta al autor de las *Costumbres...* y su obra.

Las Costumbres de los Israelitas y de los Christianos estaban traducidas al español, desde 1737, por don Manuel Martínez Pingarrón, pero eran poco conocidas como lo demuestra el hecho de que, en más de treinta años, no llegaran a venderse ni 1.500 ejemplares. El que fuera tan poco conocida en España esta obra, lo atribuye Climent a lo poco que leen los españoles (en esto no hemos mejorado mucho) y al desinterés que ha demostrado el traductor, Martínez Pingarrón, en la difusión de la citada obra.

Emilio Appolis, en su obra *Les Jansénistes espagnols*, comete un error de bulto al atribuir a la Condesa de Montijo la traducción de las *Costumbres de los Israelitas...* La reimpresión que hace Climent de esta obra es sobre la misma traducción española hecha por Martínez Pingarrón en 1737. Además, en ese año en que se reimprime este libro, 1768, la Condesa de Montijo contaba, tan sólo. 15 años de edad.

Lo que ella tradujo, más tarde, fue la obra de Le Tourneux, titulada *Instrucciones Cristianas sobre el Matrimonio*, prologadas por una Pastoral del obispo Climent.

Este fallo de Appolis es consecuencia de haber trabajado sobre un personaje español (sobre José Climent), utilizando, principalmente, fuentes francesas y sin haberse adentrado en los escritos originales del mismo Climent, desconociendo algunos de capital importancia.

En la Pastoral que precede a *Las Costumbres de los Israelitas*, el obispo de Barcelona, destaca los puntos que más le preocupaban :

—El rigorismo en la vida cristiana y en la recepción de los sacramentos.¹⁵

—Hace una severa crítica del laxismo y de sus propagadores, los jesuitas.

—Lamenta la cesación de los Concilios provinciales, como un mal para la Iglesia :

¹⁵ Josef Climent, *Carta Pastoral que precede a las Costumbres de los Israelitas y de los Christianos*, p. XV.

El haberse dejado de celebrar tales Concilios fue una de las causas principales de que se relajara la disciplina eclesiástica y de que perdieran los obispos parte de su jurisdicción que tenían antes.¹⁶

—Se muestra contrario del centralismo romano, anticipándose, en casi dos siglos, a la Colegialidad de los obispos, proclamada por el Vaticano II.

—Fustiga el lujo, condenándolo, por los efectos perniciosos que produce, no sólo con los particulares, sino en el Estado, y la facilidad con que se contagia. Refiriéndose concretamente al lujo, en la Ciudad Condal, escribe Climent:

...Vosotros, antes, davais (sic) ejemplo de moderación y de templanza a todo Europa, (...), pero, en poco tiempo, el lujo ha perturbado aquel loable orden y ha desfigurado a esta Ciudad, de modo que la desconocen los que treinta años ha la vieron.¹⁷

Postula una reforma de la Iglesia, evocando la Iglesia de los antiguos siglos cristianos, como modelo.

Esta Pastoral, publicada en la *Gaceta de Madrid*, le ocasionó disgustos, pues se le acusaba de jansenista y de simpatizante con el jansenismo.

A instancias del Papa, Carlos III nombró una Comisión para que examinara sus escritos. Esta Comisión, formada por cinco obispos y los Generales de los Carmelitas y de los Mercedarios, estaba presidida por el Arzobispo de Burgos, Rodríguez de Avellano.

El Dictamen elaborado por esta Comisión fue completamente favorable y laudatorio para los escritos del obispo Climent, encomiando su circunspección al hablar de la Iglesia de Utrecht, sin entrar en detalles y sin decidirse en su favor o en su contra, sino, tan sólo, expresando la pena y aflicción que esta división de la Iglesia le causaba.

El ilustrado valenciano, Mayans y Siscar, en carta al obispo de Barcelona, alaba su Pastoral sobre las *Costumbres de los Israelitas*, afirmando que sus reflexiones:

Levantán la consideración de los lectores a la meditación propia de ciertas verdades que V. S. Ilma. hace manifiestas: señaladamente en lo que toca al lujo me agrada mucho, porque éste había llegado ya al último exceso.¹⁸

¹⁶ *Ibidem*, pp. XV, XVI y XVII.

¹⁷ *Ibidem*, p. XL.

¹⁸ Citado por Antonio Mestre en su libro *Ilustración y Reforma de la Iglesia...*, p. 420. Publicado por el Ayuntamiento de Oliva (Valencia).

En la problemática pastoral del obispo Climent, y en su ideal reformista, los Sacramentos de la Iglesia ocuparán un lugar preferente.

Escribe un Edicto sobre el sacramento de la Confirmación y lo envía a todas las parroquias para que sirva de norma por la que se rijan las Visitas Pastorales. Este Edicto está redactado en Catalán y en Castellano.¹⁹

También se preocupó del sacramento del Matrimonio y de cómo deben prepararse los que a él se acercan. A tal fin, va encaminada la Carta que le escribe a doña María Francisca de Sales Portocarrero, Condesa de Montijo.

La Condesa había traducido del francés al castellano la obra del filo-jansenista Nicolás de Letourneux, titulada: *Instructions chrétiennes sur les Sacraments et sur les cérémonies avec les quelles L'Eglise les administre.*

Para que sus feligreses se aprovechen de la traducción, pide a la Condesa permiso de imprimir la obra traducida. Ésta se lo concede y con fecha 30 de mayo de 1773, Climent le devuelve la obra ya impresa, con una Carta Pastoral suya que sirve de Prólogo a la obra de Letourneux vertida al castellano.

La obra impresa por el barcelonés Pla reproduce el título completo del francés traducido al pie de la letra; acompaña todas las licencias pertinentes.

Paula de Demerson, en su libro histórico biográfico sobre la Condesa de Montijo²⁰ hace un análisis de los 22 capítulos traducidos por la Condesa, afirmando que los 14 primeros fueron traducidos al pie de la letra, lo que parece estar bastante fundamentado, si cotejamos el texto francés y el español, y que los 8 restantes, atribuidos por el obispo Climent, no a la pluma de Letourneux, sino a un eclesiástico llamado Claude Joly, fueron traducidos con una mayor libertad, y algunos reestructurados por completo. Incluso, sostiene Demerson que fue la pluma de José Climent quien los escribió, aunque no ofrece ninguna prueba de ello.²¹

¹⁹ Un ejemplar de este Edicto se conserva en la Biblioteca de Cataluña (Barcelona), Sección de Libros Reservados.

²⁰ Paula de Demerson, *María Francisca de Sales Portocarrero, Condesa de Montijo, una figura de la Ilustración*, pp. 248-249. Editora Nacional, Madrid, 1975.

²¹ Paula de Demerson, al comienzo de su libro sobre la Condesa de Montijo, p. 247, tiene una afirmación que considero inexacta. Dice así: "La Carta del Doctor Climent, obispo de Barcelona, que sirve de prólogo a la versión española de las *Instructions*, ha sido objeto de numerosas referencias o alusiones, pero jamás se ha citado, ni comentado directamente su texto. Nuestra información sobre esta traducción queda, pues, muy imprecisa, y los problemas que nos plantea, merecen examinarse cuidadosamente".

Por lo visto, Demerson desconoce mi tesis Doctoral, en la que dedico un capítulo al Jansenismo, y en la que hago un extenso comentario sobre el texto

¿Quién era la Condesa de Montijo?

Doña M.^a Francisca de Sales Portocarrero perteneció a una de las familias más antiguas de España. Era abuela, por parte de padre, de la emperatriz, Eugenia de Montijo, mujer de Napoleón III. Casó muy joven con Felipe Antonio Palafox, marqués de Ariza y hermano del Archidácono de Cuenca, el venerable Juan de Palafox.

De su matrimonio tuvo dos hijos y cuatro hijas. La Condesa de Montijo fue una de las mujeres más cultas de su época. Conocía el latín, el griego, el francés, inglés e italiano, cosa rarísima en las mujeres de aquel tiempo. Diose a conocer bien pronto por su amor a la literatura y por su dedicación a divulgar las luces.

Cuando hizo la traducción de las *Instructions*, residía en Barcelona.

El obispo José Climent, en la Carta que le escribe, con motivo de la traducción y publicación de las *Instructions*... nos revela que conocía y estimaba mucho a la Condesa.

Esta Carta-Prólogo del obispo barcelonés es de singular importancia para conocer su pensamiento sobre cuestiones como eran la educación de la juventud, la promoción de la mujer, las costumbres de la sociedad barcelonesa referentes al matrimonio, al papel de los laicos dentro de la Iglesia; su opinión sobre los filósofos, los jansenistas y otros escritores de entonces.

Por lo que respecta al tema del jansenismo reflejado en esta Carta de Climent, tan sólo hay un ataque a los jesuitas, en general, de cuya Compañía había dicho ya que era “un compendio de Bulas y Privilegios” y una defensa del autor de las *Instrucciones sobre el Matrimonio*, Nicolás de Le Tourneux acusado por los jesuitas de jansenista. El prelado de Barcelona trata de reivindicarlo diciendo de él que “fue uno de los eclesiásticos más sabios y ejemplares que florecieron en Francia en el siglo pasado” y que su doctrina es “sana, pura y sólida”.

Critica duramente a dos jesuitas: el P. Tomás Sánchez autor de dos gruesos volúmenes sobre el Matrimonio, de los cuales escribe: “están rebosantes de opiniones laxas” y al P. Colonia, quien colocó a Letourneux en su “infame Bibliotheca jansenista” que condenó Benedicto XIV, declarando ser un libelo, en el que aquel insigne calumniador había colo-

original a que se refiere Demerson. Vide: Vicente Conejero Martínez, *El Clero liberal y Secularizado en Barcelona y Valencia, durante el Trienio Constitucional, 1820/1823*. Universidad Autónoma de Barcelona, Facultad de Filosofía y Letras. Departamento de Historia Contemporánea. Año 1975. El libro de Paula de Demerson aporta datos importantes sobre la Condesa de Montijo, pero, al tratar el tema del jansenismo, olvida fuentes históricas de primera mano y en general, adolece de un afán encomiástico que pretende hacer de la Condesa de Montijo el ejemplar más representativo de la élite femenina ilustrada y progresista de su tiempo.

cado a todos los verdaderos hijos de San Agustín y Santo Tomás, sin más motivo que el ser anti-molinistas. Una vez más, Climent muestra su poca simpatía por los jesuitas y su sistema molinista-probabilista.

En 1789, la Condesa de Montijo tiene que dejar Barcelona y trasladarse a Madrid, siguiendo a su esposo.

M.^a Francisca de Portocarrero sostuvo relaciones epistolares con el jansenista francés Agustín Juan Carlos Clement de Bizon, siendo su corresponsal en España²² y con el obispo constitucional y filo-jansenista Gregoire, a quien felicitó de que el clero francés no juramentado hubiese tenido que emigrar, en su mayoría, pues lo encontraba, generalmente, ignorante y fanático.²³

A principios de la última década del siglo XVIII, la Tertulia de la Condesa de Montijo, en Madrid, se convierte en centro de reunión de simpatizantes del movimiento jansenista; así nos lo cuenta Menéndez y Pelayo:

El principal foco de lo que se llama *Jansenismo*, estaba en la tertulia de la Condesa de Montijo, D.^a M.^a Francisca Portocarrero, traductora de las *Instrucciones cristianas sobre el Sacramento del Matrimonio*, que Climent exornó con un Prólogo.

A su casa concurrían habitualmente el obispo de Cuenca, D. Antonio Palafox, cuñado de la Condesa; el de Salamanca, Tavira, D. José Yéregui, Preceptor de los Infantes, D. Juan Antonio Rodríguez, Arcediano de Cuenca; D. Joaquín Ibarra y Antonio de Posada, canónigos de la Colegiata de San Isidro. Esta Colegiata fundada en reemplazo de los jesuitas era cátedra más o menos abierta y pública de las nuevas doctrinas.²⁴

A pesar de la virtud y piedad de la Condesa, no faltó quien la atacara públicamente. Baltasar Calvo, canónigo de San Isidro y el dominico Fray Antonio Guerrero, declararon en el púlpito que en la misma capital de España había un conciliábulo de jansenistas protegidos por una dama de la primera nobleza.

La acusación de estos predicadores dejaba bien a las claras de quién se trataba y produjo una gran sensación en la Corte.

El Nuncio de S. S. escribió a Roma informando de todo lo sucedido y el Papa felicitó por escrito y dio las gracias a los dos predicadores.

La Inquisición intervino en el asunto. Se hizo un proceso calificado por Menéndez y Pelayo de "irrisorio", porque la Inquisición estaba, según él, en manos de los jansenistas, con Ramón José de Arce como Inquisidor General.

²² Emile Appolis, *Les Jansénistes espagnols*, pp. 105-109.

²³ Richard Herr, *Revolución en la España del siglo XVIII*, p. 341.

²⁴ Marcelino Menéndez y Pelayo, *Op. cit.*, pp. 543-544.

El resultado de este proceso fue que los canónigos de San Isidro y el obispo de Cuenca salieron inmunes. Espiga y Gadea quien también asistía a la Tertulia tuvo que dejar la Corte y retirarse a Lérida. Los demás contertulios salieron librados del proceso. La Condesa de Montijo abandonó la Corte, por orden real, retirándose a Logroño, donde murió en 1808.

¿Fue José Climent realmente un jansenista, como le acusaron sus enemigos?

Por los datos expuestos, aparecen en el obispo barcelonés elementos concomitantes con el jansenismo:

—Deseo de reforma de la Iglesia; simpatía y comprensión hacia la Iglesia de Utrecht acusada de jansenista; conocimiento e interés por los autores franceses filo-jansenistas; apasionamiento por los escritos del Abad Fleury; catolicismo ilustrado; afán de elevar las luces y la ilustración de sus feligreses. En este sentido de promoción cultural del pueblo, hay que reseñar, por la importancia que tienen, las iniciativas del obispo Climent especialmente las tendentes a elevar la formación del espíritu ilustrado catalán:

1) Es él quien comenzó a escribir en catalán el Diario de Visitas Pastorales, conservándose en el Archivo Diocesano de Barcelona dos gruesos volúmenes manuscritos correspondientes a su pontificado.

2) Publicó un librito, con texto en catalán y castellano, para la educación de los niños; muchos de sus Edictos están escritos en versión bilingüe.

3) Fomentó los estudios de homilética catalana en el Seminario de Barcelona.

4) Creó diez Escuelas gratuitas de Primera Enseñanza en Conventos de la Ciudad Condal. Hay un escrito a este respecto, dirigido al pueblo: *Carta del Bisbe de Barcelona, D. Josep Climent, notificant la instal·lació d'escoles gratuïtes als convents del Bisbat*. Bar^m. 26-VI-1767.

5) Pidió a la Academia de Buenas Letras de Barcelona la preparación de un vocabulario de la lengua catalana-lemosina.

6) Hizo traducir y publicó los Seis Libros de Retórica del Padre Granada.

En su pensamiento y en sus escritos, aparece con toda claridad, una defensa de los derechos episcopales frente a un excesivo centralismo de la Curia Romana.

Tuvo una clara visión de la Colegialidad Episcopal. Fue un entusiasta de los Concilios Provinciales y reclamó su convocación.

El problema de la celebración de un Sínodo Diocesano le preocupó durante muchos años; lo cierto es que dicho Sínodo no llegó a celebrarse; así y todo, nos ha dejado constancia de esa preocupación pastoral, pues, en el Archivo Diocesano del Obispado de Barcelona hemos podido encontrar un legajo titulado: “*29 respostes d’alguns rectors a la Carta enviada a ells, sobre quis abusos cal corregir en vistes a un futur Sinodo a celebrar. Josef Climent, 1769., tinguem com a base les Sinodals que rigen en el Bisbat.*”

Estos documentos son prueba inequívoca de la preocupación de Climent por la Celebración de un Sínodo, y de que su gobierno de la diócesis no era de carácter absoluto, sino que se basaba en la consulta inmediata a sus colaboradores que estaban en más contacto con la realidad diaria de los pueblos y de las gentes.

En su trayectoria episcopal, destaca su visión rigorista de la vida cristiana, siendo él mismo un vivo ejemplo en este sentido.

Supo valorar al laicado cristiano y escribió en favor de la mujer, en un ambiente pan-clericalista y antifeminista.

Muchos de estos puntos coinciden con el jansenismo en su sentido histórico. No olvidemos que el Jansenismo era la corriente espiritual e intelectual más potente del momento. Ahora bien,

¿Son suficientes estas concomitancias para llegar a la conclusión de que José Climent fue realmente jansenista?

En mi opinión, no. Si tuviéramos que calificar su postura, creo que habría que incluirla en ese centro, en ese término medio equilibrado entre jansenistas y anti-jansenistas.

José Climent fue un Pastor, un obispo que, dentro de las corrientes espirituales, intelectuales y políticas de su época, supo escoger los elementos que juzgó mejores para cumplir su misión episcopal, procurando no dejarse arrastrar demasiado por ninguno de ellos.

En su pensamiento y actividades afloran las inquietudes espirituales de su tiempo. La misma actitud de simpatía y comprensión hacia la Iglesia jansenista de Utrecht nos demuestra su carácter independiente, decidido y que sabe muy bien el lugar que cada uno ocupa en la Iglesia, cosa muy difícil de admitir en un hombre de hace dos siglos.

En suma, José Climent, más que un jansenista (que no lo fue nunca) fue un filo-jansenista que supo valorar y aprovecharse de la riqueza espiritual y cultural que el movimiento jansenista encerraba.

Félix Amat de Palau y Pont, nacido en Sabadell en 1750, fue uno de los clérigos catalanes también acusado de jansenista.

Amat, por su vasta cultura religiosa, por su participación en los acontecimientos políticos y religiosos de su época, y por sus escritos, ocupa

un lugar preeminente en la historia eclesiástica del último tercio del siglo XVIII y primer tercio del XIX.

La primera formación la recibió en Barcelona, bajo la dirección de los obispos Asensio Sales y José Climent.

Fue profesor, rector y bibliotecario del Seminario de la Ciudad Condal. La Biblioteca del Seminario barcelonés, organizada y cuidada con esmero por Amat, fue la primera Biblioteca pública de Barcelona.²⁵

Formó parte, como miembro de la Academia de Buenas Letras de la Ciudad Condal. Con 35 años de edad, ganó la canonjía Magistral de la Catedral de Tarragona. Desde el primer momento de su estancia en esta ciudad, hizo amistad y colaboró estrechamente en la tarea apostólica e intelectual del Arzobispo ilustrado, Armanyá.

La Real Sociedad Económica de Amigos del País, se establecía en Tarragona, en 1786, habiéndose celebrado la primera Junta de creación, el 14 de junio. Amat, por encargo de la misma Sociedad, escribió los Estatutos siendo aprobados poco después.²⁶

Los problemas planteados a la región tarraconense, en esta época, tales como el perfeccionamiento de los hilados de algodón y lino, la fabricación de loza y de otras ramas de mucho consumo, el fomentar el plantío de olivos y mejorar su cultivo, las fábricas de aguardiente y, sobre todo, la creación de Escuelas de primeras letras, bajo un método casi igual al de Pestalozzi o Lancaster (Escuelas de Enseñanza Mutua en el siglo XIX), fueron objeto de preocupación y estudio de Félix Amat, en medio de sus tareas apostólicas y literarias.

La Real Academia de Ciencias Naturales de Barcelona le encargó en 1786 que recogiese datos, noticias y experiencias concernientes a la agricultura del Campo de Tarragona, redactando un completo informe.

De esta época es el Diccionario Catalán-Castellano-Latino que no llegó a concluir, legando todos los materiales recogidos a Joaquín Esteve, José Sellvitges y Antonio Jutglar quienes lo editaron de 1803 a 1806.²⁷

En 1785, había comenzado a escribir su obra titulada, *Tratado de la Iglesia de Jesucristo*, y en 1791, ya tenía acabados los cuatro primeros tomos. Esta obra, aunque menos extensa que la de Fleury, en Francia y la de Agustín Orsi, en Italia, contaría, al terminarla, con doce volúmenes. Es interesante por su método crítico y por el modo como replantea toda la problemática eclesial moderna, con una visión realista y sin silenciar los males que entonces aquejaban a la Iglesia.

Ya desde la primera página, se plantea cuál es la estructura de la Iglesia y en la averiguación de tal verdad, insiste en advertir :

²⁵ Félix Torres Amat, *Vida del Ilmo. Sr. D. Félix Amat...*, p. 15.

²⁶ *Ibidem*, p. 39.

²⁷ *Gran Enciclopedia Catalana*. Ed. 63, Vocablo: Amat, Vol. I, p. 758.

No haría conocer bien la Iglesia, quien callando todos sus males, la representara sobre la tierra, sin mancha, sin defecto en todos sus miembros(...) Errores y vicios han de entrar también en mi *Tratado de la Iglesia...*, pero a la manera que se trata de los lobos en el arte del pastor, y de las malas hierbas en los tratados de la Agricultura; esto es, cuando sea preciso para conocerlos, precaverlos y acabarlos, o también, como sombras en un cuadro brillante; esto es, para hacer admirar más la especial asistencia del Señor sobre la Iglesia, a pesar de tantos peligros, se mantiene siempre pura en la fe, prudente en su disciplina e irrever-sible en sus leyes y en las costumbres de muchísimos miembros suyos.²⁸

Vale la pena destacar esta visión realista que Amat quiere dar a su *Tratado de la Iglesia*, rehuendo la línea general de carácter triunfalista que presentaba a la Iglesia como una encarnación de la Ciudad Celestial, y a sus jerarcas como seres angelicales exentos de toda posible falta, vicio o error. Este modo de escribir la historia de la Iglesia era corriente entonces y ha durado hasta nuestros días, en que han caído casi todos los mitos.

Al ser nombrado Abad de San Idelfonso en 1803, Amat ya había terminado su *Tratado de la Iglesia*; la obra tuvo general aceptación, más que por lo original de la misma, por su tono moderado y respetuoso, incluso para las cuestiones más intrincadas.

Félix Amat, desde su posición en Tarragona, desplegó una inmensa campaña de acogida y comprensión para con los sacerdotes "No Juramentados" que, huyendo de la Francia revolucionaria, y de los Decretos de proscripción, buscaban refugio en nuestra Patria.²⁹

Hay una cierta relación entre los sacerdotes juramentados franceses y los sacerdotes secularizados del Trienio Liberal español. Unos y otros, tuvieron que sufrir un verdadero calvario, aunque por motivaciones distintas.

Al caer el Trienio Constitucional en España, las secularizaciones fueron declaradas nulas, en su mayoría, obligándose a muchos de los

²⁸ Félix Amat, *Tratado de la Iglesia de Jesu-Christo*, Tomo I, p. 3. He utilizado la 1.^a Edición que es de 1793 y está preparada por Benito Cano. Hay una 2.^a edición de 1807-1808, publicada en Madrid, Imprenta que fue de Fuente-nebró. Esta edición es más completa que la anterior, pues, tiene un Resumen y dos Índices de materias que forman un tomo completo, el Tomo 13.

²⁹ Félix Torres Amat, Op. cit., Vol. I, pp. 74-75; Cfr. sobre este punto: Francisco Tort Mijans en su obra *Biografía histórica de Francisco Armanyá Font, Arzobispo de Tarragona*, pp. 394-397. En 1792, el número de eclesiásticos franceses refugiados en Tarragona pasaba de 260. El Gobierno español, dio varias normas, mandando que estos clérigos fueran a vivir en monasterios y conventos alejados de las ciudades, para evitar todo posible contagio a los españoles de las ideas de la Revolución francesa.

Durante el primer Terror, cerca de 40.000 eclesiásticos tuvieron que salir de Francia.

religiosos secularizados a volver al claustro contra su voluntad; son mal mirados por el pueblo fiel, debido a una campaña del clero realista en contra de ellos; encontraron dureza y falta de comprensión, tanto por parte de la autoridad civil, como por parte de la autoridad eclesiástica y de la clerecía.

Los clérigos juramentados franceses y los secularizados españoles llenan una página bien triste de la historia, tanto en Francia, como en España.

Amat, poco después de ser nombrado Abad de San Idelfonso, fue preconizado en Roma, como Arzobispo de Palmira. En noviembre de 1803 es consagrado como Arzobispo por el Primado de España, el Cardenal Luis María de Borbón. Al año siguiente, Carlos IV le nombra su Confesor, cargo que desempeñó hasta 1812.

Los sucesos de El Escorial y de Aranjuez, pusieron de manifiesto la situación de inestabilidad interna del país y la oposición de amplios sectores contra el gobierno de Godoy.

El nuevo Arzobispo iba a verse en duros trances con los acontecimientos que se avecinaban.

Cuando todo parecía inclinarse a favor de Napoleón en España, tras la abdicación de la corona por parte de Carlos IV y Fernando VII en favor de aquél, Amat publicó en junio de 1808 una Pastoral dirigida a los sacerdotes de su jurisdicción, en la que les encarecía exhortasen a los fieles a la paz y a la sumisión, ya que:

Dios es quien da y quien quita los imperios y quien los transfiere de una persona a otra(...) Dios es quien puso a Fernando VII en las críticas circunstancias que le movieron a renunciar primero, la posesión de su reino, y después todos sus derechos a la Corona (...) Asimismo, Dios es quien ha dado al mismo Napoleón el singular talento y fuerza que le constituye en árbitro de la Europa.³⁰

En realidad, este documento no se sale del pensamiento de Amat: obedecer a la autoridad establecida, sin pararse a discutir su legitimidad.

Félix Torres Amat, sobrino del Arzobispo de Palmira que reproduce muchos de los textos de su tío, se cuidó mucho de publicar dicha Carta Pastoral, ni en la *Vida del Ilmo. Sr. D. Félix Amat*....., ni en el *Apéndice a la Vida del Ilmo. Sr. D. Félix Amat*., y trata de justificar y dis-

³⁰ *Gaceta de Madrid*, n.º 59 del 17 de junio de 1808. La Carta Pastoral de Félix Amat fue duramente criticada por Francisco Martínez de Aguilar, en un escrito que apareció con el título de *Reflexiones político-cristianas sobre la Carta Pastoral que D. Félix Amat, Arzobispo de Palmira y Abad de San Idelfonso, del Consejo de S. M. etc. dirigió al Clero y demás fieles de su abadía*.

El autor de este folleto califica la *Carta Pastoral* de Amat de "Carta Anti-Pastoral", diciendo de ella que es un escrito: "hijo legítimo de una infeliz astucia".

culpar las acusaciones de afrancesamiento y colaboracionismo que, a raíz de este escrito, se lanzaron contra el Arzobispo de Palmira.

Lo cierto es que esta Pastoral le comprometió bastante, sobre todo, después de la batalla de Bailén. Con esta victoria española, caía por los suelos el mito de que Napoleón Bonaparte era invencible.

También se le acusó de afrancesamiento por haber sido nombrado por el rey José Bonaparte Obispo de Osma, aunque nunca tomó posesión de este Obispado.

Amat quiso rectificar y escribió otra Pastoral, pronunciándose a favor de Fernando VII, pero, le valió de poco, pues, al restablecerse el absolutismo en 1814, tuvo que salir de la Corte, retirándose a Sallent, pueblecito de Cataluña, donde había pasado varios años de su infancia.

En 1816, tuvo que renunciar a su título de Abad de San Idelfonso.

En esta última etapa de su vida, en el silencio y retiro del Convento de religiosos de Sampedor, cargado de experiencia y desengaños, comenzó a escribir una obra sobre el delicado problema de las relaciones y límites de las dos potestades, la civil y la eclesiástica. El resultado fue el libro: *Observaciones Pacíficas sobre la potestad eclesiástica*.³¹ Comenzó a publicarlas en 1817 con el seudónimo de Macario Padua Melato, y las terminó en 1823.

En estas *Observaciones Pacíficas*, Amat plantea cuestiones tan candentes entonces, como la que se refería a la monarquía temporal suprema y universal del Romano Pontífice; admite la tolerancia religiosa al estilo francés; da normas para formarse un juicio prudente y correcto sobre el jansenismo, reconociendo en los autores de Port-Royal y sus aliados "un alma superior, una aplicación infatigable al estudio, mucho amor al retiro y costumbres severas", aunque lamenta el que pasaran, gran parte de su vida, en controversias inútiles.

Amat aconseja la lectura de las obras de Bossuet y de Fenelón; se muestra contrario a un excesivo autoritarismo centralizador de la Santa Sede...

En las *Seis Cartas a Irénico*, insistirá en que la autoridad del Papa es de orden espiritual y no temporal. En este punto, coincide con los jansenistas quienes negaban toda autoridad temporal al Romano Pontífice.

Las *Seis Cartas a Irénico*, que en realidad fueron nueve, están escritas para combatir el libro de Nicolás Spedalieri, *Seis Libros de los Derechos del hombre*, en el que se defiende que el libre contrato es el fundamento necesario de toda soberanía y de la felicidad de los hombres.

³¹ Las *Observaciones Pacíficas* se publicaron desde 1817 hasta 1823, en tres tomos, en la Imprenta de la Viuda de Pla, en Barcelona. El seudónimo de *Padua Melato* es el anagrama de Amat de Palau, primer apellido del autor y *Macario*, es voz griega que significa Fáiix.

Amat, no niega todo tipo de contrato social, sino tan sólo el propugnado por Spedalieri, ya que no da a la autoridad social más derecho a mandar que el que se deriva de la libre cesión de los socios y de esta forma se destruye todo gobierno civil verdadero, cayendo en la tiranía, ya sea de un tirano sólo, ya de pocos, ya de muchos que es la tiranía peor.³²

Las ideas principales de Félix Amat expuestas en sus escritos, podríamos resumirlas así:

—No es partidario del poder temporal de los Papas.

—Insiste en que la autoridad del Papa es de carácter espiritual y no temporal:

Me parece muy perjudicial a la Religión Católica, el que haya todavía autores que intenten defender en el Papa algún derecho o autoridad dada por Jesucristo para mandar sobre los reinos y reyes de este mundo y para meterse a decidir si sus vasallos les deben obedecer o no en lo temporal.³³

En este punto, Amat coincide con los jansenistas que eran contrarios al poder temporal del Papa.

—Sostiene que el poder supremo de la Iglesia reside en el Episcopado.

—No admite la infalibilidad personal del Papa (entonces aún no era dogma de fe).

—En cuanto a la reforma de la Iglesia, propone cambios en su disciplina, pero con moderación.

—Respecto a la supresión de los conventos, piensa que es una cuestión que no está suficientemente madura, pero, si las Cortes lo deciden, hay que obedecer.

—En su obra escrita, aparecen apreciables elementos sobre el Ecuemenismo y la Colegialidad Episcopal.

En 1820, ante el nuevo sistema constitucional, su actitud fue de aceptación y de una cierta desconfianza de que las Cortes fuesen a solucionar los muchos y graves problemas que el país tenía planteados. No obstante, se muestra partidario de las reformas que exigían el país y la Iglesia; reformas que para que fuesen saludables deberían hacerse "lentamente y con sumo tino y prudencia".

Ante las numerosas partidas de facciosos que, en 1822 y 1823, andaban por los Pirineos y por Sanpedor y el peligro que esto suponía para el anciano Arzobispo, ya que, en varias ocasiones, se vio asaltado por éstos quienes le pedían y exigían dinero, a instancias de su amigo, el

³² Félix Amat, *Seis Cartas a Irénico por Macario Padua Melato*, Prólogo, VI.

³³ *Ibidem*, p. 27.

obispo auxiliar de Madrid, Castrillo, de clara y manifiesta tendencia liberal, abandonó Sallent y el Convento de Sampedor, trasladándose a Barcelona, a casa de su sobrino Félix Torres Amat, futuro obispo de Tortosa, en donde vivió hasta su muerte, acaecida el 11 de noviembre de 1824.

Durante los dos últimos años de su vida, trabajó en una obra que lleva el título de *Diseño de la Iglesia Militante* que vio la luz pública, en 1843, diez años después de su muerte. Este escrito viene a ser como una continuación de su *Tratado de la Iglesia*. Amat presenta con mayor relieve sus ideas galicanas, episcopalianas y regalistas.

Ese mismo año, la Congregación del Índice prohibía las *Observaciones Pacíficas* y poco después, extendía la prohibición al *Diseño de la Iglesia Militante*.

Parece ser que estas obras de Félix Amat fueron condenadas por Roma, debido a presiones por parte de los jesuitas, pues Europa estaba en plena reacción absolutista y con ella fueron barridas las opiniones de aquéllos que seguían a Bossuet, Fleury y pretendían reformar a la Iglesia, imponiéndose, de nuevo, las tendencias ultramontanas sostenidas, principalmente, por los jesuitas.

En España, con la segunda restauración absolutista, caído el Trienio Liberal, en 1823, las cosas volvieron a ponerse mal para Félix Amat. Se le acusaba del "funesto ejemplo" de un obispo convertido en cantante de los dogmas revolucionarios y de las doctrinas heterodoxas.

El mismo Nuncio de S. S. afirmará que "lo menos que se puede exigir de un obispo culpable de delitos tan enormes, es una retractación completa y pública de sus errores".

Todo esto ocurría cuando Félix Amat se encontraba ya quebrantado físicamente y en vísperas de su muerte.

Torres Amat, sobrino del Arzobispo de Palmira, es quien nos descubre el porqué de esta condena de estas obras, por parte de la Santa Sede:

Ningún obispo o prelado de la Iglesia de España ha encontrado en ellas error alguno contra la fe y buenas costumbres, sucediendo lo mismo en Francia, Alemania y otros países y sobre todo, en la misma Italia, en donde, especialmente en Roma, no podían ser bien recibidas algunas opiniones del Sr. Amat, como contrarias al gobierno absoluto que allí reina. En 1824, la Congregación del Índice prohibió las *Observaciones Pacíficas*, precisamente al tiempo que Luis XVIII enviaba Cien Mil soldados a quitarnos de España la Constitución o gobierno representativo.³⁴

³⁴ Félix Torres Amat, *Apología de las Observaciones Pacíficas del Ilmo. Sr. D. Félix Amat, Arzobispo de Palmira sobre la Potestad eclesiástica y sus relaciones con la Civil*, pp. 3-4.

Torres Amat, cuando escribe estas valientes palabras en 1848, era obispo de Tortosa. En 1821, había sido preconizado obispo de Barcelona, ante la renuncia del viejo y achacoso Pablo Schar. Tal renuncia no fue admitida por Roma, con lo que la preconización de Torres Amat para la Sede barcelonesa no pudo realizarse.

En marzo de 1840, el obispo de Barcelona levantó la prohibición que pesaba sobre las obras de Amat, permitiendo la libre lectura y circulación de las mismas.

Dentro de la panorámica de publicaciones históricas y biográficas, notamos la ausencia de una biografía histórica moderna sobre el Arzobispo de Palmira.

Mi intento ha sido muy modesto: tan sólo, a través de sus escritos y hechos llegar a una aproximación, a un acercamiento al hombre que fue Félix Amat, y conocer, aunque sólo sea, entre luces, el drama personal que tuvo que vivir y al mismo tiempo, saber aproximativamente hasta qué punto estuvo influenciado por la corriente jansenista de su tiempo.

Entre las cualidades humanas de Amat, sobresale antes que nada, su espíritu sereno y pacificador, su moderación y equilibrio, incluso al tratar materias, de por sí difíciles y que se prestaban a duras polémicas.

Amat es el más culto de los escritores eclesiásticos de su tiempo.

El proceso evolutivo de los acontecimientos le hizo cambiar de ideas políticas en más de una ocasión. Esto le proporcionó el calificativo de "afrancesado".

Retirado en Sallent, atareado en la redacción de sus libros, le sorprende la revolución de 1820. Ahora, Amat se muestra más precavido y acoge, con reservas, el nuevo sistema liberal y por ello, será acusado desde Madrid de "anti-constitucional".

Por otra parte, aunque no acepta del todo la forma como se llevó a cabo por las Cortes del Trienio la reforma del Clero y de la Iglesia, lo hace con un gran respeto y aceptación de la autoridad constituida, por lo que fue acusado de "liberal y defensor de la Constitución" por el bando realista.

En la exposición de sus ideas respecto al jansenismo, se mostró moderado, respetuoso e imparcial; así y todo, no se libró de ser tachado de "jansenista".

En materia eclesiástica, Amat es Conciliarista, siguiendo una vía media entre los galicanos de París y los ultra-montanos de Italia.

Sus ideas respecto a la confirmación de los obispos ---como no privativa del Romano Pontífice---; su postura no conformista con el centralismo de la Santa Sede y el haber declarado que la expulsión de los jesuitas, en España, fue "convenientísima", no cayó muy bien en los am-

bientes vaticanos, partidarios del absolutismo monárquico y del dominio temporal de los Papas.

Todo esto dio su fruto: Félix Amat fue acusado de "hereje y cismático", siendo incluidos dos de sus libros en el Índice de Libros prohibidos.

Al intentar comprender el drama personal de este culto eclesiástico, hemos de reconocer y respetar su buena fe, incluso en las ocasiones en que se equivocó, como le ocurrió al escribir y publicar la Pastoral del 3 de junio de 1808.

También es de justicia el reconocer su decisión e independencia intelectual en mantener sus ideas respecto a la Iglesia y a la Jerarquía, aun sabiendo que aquel modo de pensar no iba a ser muy grato a Roma.

Respecto a si fue o no jansenista Félix Amat, creo que podemos encontrar la respuesta en sus actuaciones y en su actitud.

Amat se siente unido a los jansenistas en muchos aspectos; reconoce sus méritos, sus virtudes, el valor espiritual de sus escritos... pero, rechaza su falso celo partidarista.

La influencia de Bossuet y de Fleury le unió a las corrientes espirituales francesas y dentro de ellas, el jansenismo ocupaba un primerísimo lugar; por ello, aunque indirectamente, también Amat está influenciado de un cierto jansenismo. Pero, en este sentido, hay que rechazar la menor duda: el Arzobispo de Palmira quiso vivir y morir dentro de la ortodoxia y de la fe y estaba dispuesto, si hubiera sido preciso, a retráctarse de toda posible sombra de error que atentase contra la verdad revelada.

Lo triste del caso Amat es que la Santa Sede no se preocupara lo más mínimo de conocer la verdad personal de este hombre y se dejara arrastrar por influencias y de los vaivenes de la política, hipotecando su ya decaído prestigio, llegando hasta la condenación de sus obras. Así y todo, la figura y la personalidad de Félix Amat, aunque poco conocida por los liberales del Trienio, se reencarnó en su sobrino Félix Torres Amat, obispo, quien se declaró decididamente en favor del régimen liberal.

El jansenismo español es un movimiento espiritual de enorme interés, pues representa un fenómeno muy especial dentro de la Iglesia del Antiguo Régimen: la voluntad decidida de una reforma, sin salirse de la Iglesia.

Los clérigos españoles acusados de jansenistas, que fueron muchos, casi todos los que propugnaron reformas y cambios en la Iglesia, procuraron, por todos los medios a su alcance, dejar bien claro que ellos no eran herejes, que no defendían las cinco proposiciones de Jansenio y por lo tanto, no estaban fuera de la Iglesia.

Los llamados jansenistas en España, poseían un concepto muy claro de lo que era la ortodoxia y dirigieron sus esfuerzos, principalmente, a poner límites a lo que juzgaban era un exceso de autoridad por parte de la Jerarquía suprema de la Iglesia.

En cierto modo, los jansenistas supieron crear en el seno de la Iglesia de aquel tiempo algo que hoy se admite sin demasiados reparos: el enriquecimiento de esa misma Iglesia por medio de la tensión, por la crítica y el inconformismo, y especialmente, por el cultivo de la vida intelectual.

Bajo este aspecto, ellos fueron los precursores de unas realidades de gran actualidad.